Circular Reglamentaria Externa DEFI-360 del 7 de enero de 2022, Asunto 3: Apoyos Transitorios de Liquidez

Boletín núm. 4 de 2022 Publicado el: Viernes, 7 de enero de 2022
La presente circular remplaza las Hojas 3-9 y 3-10 del 16 de septiembre de 2021 de la Circular Reglamentaria Externa DEFI-360 correspondiente al Asunto 3: “APOYOS TRANSITORIOS DE LIQUIDEZ” del Manual del Departamento de Estabilidad Financiera.

Las modificaciones se realizan con el fin de restringir dentro de los títulos valores admisibles de inversiones financieras de emisores del exterior aquellos relacionados con las tasas IBOR y realizar ajustes de carácter operativo.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, Establecimientos Bancarios, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento, Cooperativas Financieras, FINAGRO, Financiera de Desarrollo Nacional, FINDETER, FOGAFIN, BANCOLDEX, ENTerritorio, Fondo Nacional del Ahorro e ICETEX.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/boletines-junta-directiva/circular-reglamentaria-externa-defi-360-7-enero-2022